

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., 27 de noviembre, 2015.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Lic. Miguel Castro Reynoso.  
Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.  
Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078.  
6to Piso. Col. Mezquitán Country. CP. 44260.  
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, en las siguientes áreas: Dirección General de Programas Sociales, en la Dirección de Atención a Programas para el Adulto Mayor y sus áreas dependientes y en la Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad y sus áreas dependientes, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y el funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a.- Control Interno, b).- Bancos, c).- Adquisiciones, d).- Almacenes, e).- Programa "Jalisco Incluyente", f).- Programa "Atención a los Adultos Mayores", g).- Partida Presupuestal 11 00 4416 83 "Aportación para el Bienestar de los Jaliscienses (Jalisco Incluyente)" y h).- Partida Presupuestal 11 00 4416 84 "Aportación para el Bienestar de los Jaliscienses (Programa Adultos Mayores)", en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 del periodo comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Luis Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Gustavo García Pérez, Coordinador de Auditoría, L.A.P. Salvador Villalvazo Camarena, Supervisor de Auditores, L.C.P. Martha Gómez Nuño y L.C.P. Anselmo Pantoja Zepeda, estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado y a los C.C. L.D. Mónica Lizeth Ruiz Preciado y el L.C.P. Ángel García Pérez, ambos prestadores de servicios profesionales acreditados para coadyuvar en el desarrollo de la revisión.

Por lo anterior, le solicito emitir instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos al personal comisionado, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para los efectos del registro y control de asistencia del personal comisionado.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento conforme a las indicaciones recibidas por parte del C Contralor del Estado de Jalisco.

JOP/REG/GO/SVC/ssr

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
14 DIC 2015  
RECURSOS HUMANOS

Secretaría de Desarrollo e Integración Social  
09 DIC. 2015  
RECEPCION  
HORA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
01 DIC. 2015  
DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104